



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL

RECIBIDO  
01 DIC 2014



511-LXIII-2014

EL SUSCRITO, LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**:

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO ARÉCHIGA DE LA PEÑA, DIR. MPAL. CATASTRO

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 63** CELEBRADA EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2014**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE UBICADA ENTRE LA MANZANA 180 Y 181 DE LA COLONIA PROFESOR LEONARDO GASTELUM VILLALOBOS, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** Mediante contrato privado de compraventa el Municipio de los Cabos, Baja California Sur por conducto del H. IX Ayuntamiento, y atendiendo a la necesidad de dar respuesta a la demanda de vivienda de los habitantes de la Delegación de Cabo San Lucas, de esta entidad, adquirió un predio con superficie de 103-47-76.55 hectáreas, en la zona conurbada de la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur y conforme al acuerdo emanado de la Sesión Ordinaria de Cabildo marcada con el numero (36) treinta y seis, de fecha 03 de febrero de 2007.

**SEGUNDO.-** A partir de lo antes referido se realizó el Plan Maestro para la urbanización del predio objeto de la compraventa, la cual dio origen a la Colonia **PROFESOR LEONARDO GASTELUM VILLALOBOS**, y en el que posteriormente el Ayuntamiento autorizó la venta de lotes en sesión Ordinaria de Cabildo marcada con la número (49) cuarenta y nueve, de fecha 23 de octubre de 2007.

**TERCERO.-** A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., en cuanto sus atribuciones y a la celebración de reuniones de trabajo de las Comisiones Edilicias, la Comisión de Nomenclaturas Oficiales llevo a cabo una reunión de trabajo el día 13 de octubre de 2011, convocando por primera vez a diferentes dependencias y/o servidores de la administración pública municipal\*, a efectos de constituir el equipo de trabajo para la propuesta de normas, planes y programas, así como la realización de estudios, análisis y proyectos en materia de nomenclaturas oficiales y monumentos en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

*\*Dependencias y/o Servidores Públicos involucradas en las diferentes mesas de trabajo: Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, Dirección General de Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Planeación, Dirección Municipal de Catastro y el Cronista de la Ciudad.*

**CUARTO.-** Con el objeto de conocer la situación en materia de nomenclaturas oficiales se llevo a cabo visitas a las Delegaciones del Municipio así como reuniones con los subdelegados de la cabecera municipal y los comités de participación ciudadana de la Delegación de Cabo San Lucas, en el transcurso del año del 2012, acordando como primer punto, solicitaran los planos cartográficos a la Dirección Municipal de Catastro



AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



### 511-LXIII-2014

correspondientes a sus áreas de competencia, para la identificación de vialidades que no contaran con la asignación de nomenclatura oficial por parte del Ayuntamiento o en su caso de placas de nomenclaturas oficiales.

**QUINTO.-** Uno de los objetivos alcanzados en las reuniones de la Comisión con el equipo de trabajo de las diversas dependencias, fue la segmentación de la Cabecera Municipal por colonias, dando por resultados 5 sectores, lo cual permitiría definir con orden la aprobación de nomenclaturas oficiales, dando pie al Proyecto Integral de Nomenclaturas del Municipio.

**SEXTO.-** Derivado de la reunión de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales del día 4 de Octubre de 2012, en la cual se acordó iniciar con la colonia Leonardo Gastelum Villalobos como programa piloto de Nomenclaturas, tomando en consideración la exposición del titular de la Dirección Municipal de Asentamiento Humanos, en la cual refiere que a partir de la presente Administración y en cumplimiento a sus objetivos institucionales se ha venido dando atención a las compraventas y asignaciones de lotes por lo cual se presenta la necesidad de regularizar dichos predios.

En razón de lo anterior también se acuerda que una vez concluidos los mismos se entregaran planos Georeferenciados para propuesta de asignación de las nomenclaturas oficiales de la Colonia antes mencionada; y con ello estar en posibilidades de realizar trámites de escrituración, proporcionando certidumbre del patrimonio familiar.

**SÉPTIMO.-** Que derivado de la reunión, llevada a cabo el día 13 de Marzo de 2014, dando continuidad a los trabajos realizados, se presentan propuestas para conformar el catálogo de nombres y con ello realizar el análisis de las propuestas, para la asignación de los nombres de avenidas y calles de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, (citadas en minuta No. 1).

**OCTAVO.-** Que derivado del análisis realizado en la reunión acordada el día martes 18 de marzo, a las 9:30 hrs. en sala de juntas de Regidores, se desprende segunda versión del catalogo de nombres, con el propósito de digitalizarse en plano georeferenciado, así como las biografías, amparando la trayectoria y labor realizada por los profesores reconocidos, en cumplimiento a los artículos 18 y 19 en el Reglamento de Nomenclaturas Oficiales y Monumentos del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

**NOVENO.-** Posteriormente se llevo a cabo una el día 2 de abril de 2014, se analizo el catálogo de nombres, aprobándose la versión final del proyecto para la asignación y digitalización en plano Georeferenciado de la Colonia Leonardo Gastelum Villalobos, Ubicado en Cabo San Lucas B.C.S.

**DECIMO.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, marcada con número 49, celebrada el día 4 de Abril de 2014, dentro de los asuntos desahogados en la orden del día, se presento el punto de acuerdo de la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, relativo a la propuesta de Nomenclatura de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, ubicada en la Delegación de Cabo San Lucas; misma que fue aprobada, dando inicio a los trabajos de asignación de Nomenclaturas.

**DECIMO PRIMERO.-** Que con fecha 10 de Abril de 2014, se recibe copia simple de la certificación número 437-XLIX-2014, relativo al punto de acuerdo a la propuesta de Nomenclatura para la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, presentada en Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual fue aprobada.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que con fecha 13 de Octubre de 2014, se recibió oficio No. DAH Y V /240/2014, de la Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, DEL Municipio, en el cual se solicita la asignación de nomenclatura para la calle referenciada, DD4 ubicada entre la manzana 180 y 181 de la quinta etapa, de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, ubicada en la Delegación de Cabo San Lucas, B.C.S.



**SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL**



511-LXIII-2014

**DÉCIMO TERCERO.-** Que derivado de la reunión llevada a cabo el día 14 de Octubre de 2014, en coordinación con las Direcciones Municipales de Asentamientos Humanos y Vivienda, Catastro, y con el Cronista de la Ciudad, se propuso la nomenclatura con el nombre de la Profesora Francisca Martínez Sagredo, a la calle ubicada entre la manzana 180 y 181 de la quinta etapa, de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, en la Delegación de Cabo San Lucas, B.C.S.; dando cumplimiento a los artículos 18 y 19 en el Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos del Municipio de Los Cabos, B.C.S. presentándose la siguiente biografía. (Citada en minuta No. 2)

• **PROFESORA. FRANCISCA MARTÍNEZ SAGREDO**

(5 de Abril de 1902 - 13 de Marzo de 1986).

Cabeña de nacimiento, Integrante de los primeros grupos de destacadas maestras, que impartieron por más de cuarenta años cátedra en la Cabecera Municipal de Los Cabos, impartiendo el nivel Primaria, principalmente en la Escuela Vicente V. Ibarra en los turnos matutino y vespertino; así mismo contribuyo a consolidar las instalaciones educativas, aplicando sus conocimientos adquiridos en la práctica y en la misión cultural, donde se destaco por su gran disposición para el aprendizaje y solidaridad con la búsqueda de la solución a la problemática social; otra de sus características fue el trascender del aula, llevando su compromiso hacia el seno de la familia, lo que amerito el reconocimiento de la población. (fuente de información: cronista de la Ciudad).

**DÉCIMO CUARTO.-** Que con fundamento en las facultades y obligaciones que le otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur a los Ayuntamientos en el artículo 51, respecto a decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, a las atribuciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., para la Comisión Permanente de Nomenclaturas Oficiales, así como en las disposiciones del Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos para el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades y las atribuciones a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO.**

**PRIMERO:** Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial a la vialidad ubicada entre la manzana 180 y 181 en la quinta etapa, de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, ubicada en la Delegación de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

**CALLE**

NOMBRE	REFERENCIA EN PLANO DE LA DIR. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
PROFRA. FRANCISCA MARTÍNEZ SAGREDO	CALLE DD4



AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS, B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



511-LXIII-2014

**SEGUNDO:** Una vez aprobada, por conducto de la Secretaría General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

**TERCERO:** Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial del Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaría General Municipal, se gire oficio al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización del domicilio en el padrón de usuarios.

**CUARTO:** Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaría General, se gire oficio al Instituto Nacional Electoral (INE) para que se realice la actualización de domicilios en su registro.

**QUINTO:** Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaría General, se gire oficio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que se realice la actualización de domicilios en sus recibos.

**SEXTO:** Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial de Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaría General Municipal, se gire oficio al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización en su registro.

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.*

DOY FE

LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARRERA  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
ARQ. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ ANDUJO.- DIR. GRAL. IMPLAN  
LIC. DORIAN GERMÁN VERDUZCO.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ARCHIVO.-

SECRETARÍA GENERAL  
LOS CABOS, B.C.S.